



SESION

DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia precedente; del parte del general del cuarto ejército, y del estado de las fuerzas sutiles.

Leida una exposicion de D. Tomás O'Gorman, del comercio del Rio de la Plata, relativa al expediente seguido sobre los crecidos caudales que pertenecian al Marqués de Branciforte, y se hallaban en poder de D. Juan José Marcó del Pont, y en la que pedia, por último, mandase el Congreso traer á la vista el citado expediente que obra en la Regencia, para determinar lo que fuese de su soberano agrado, resolvieron las Córtes «que dicha exposicion pasase al Consejo de Regencia, para que en su vista disponga lo que tenga por oportuno.»

Continuó la discusion del art. 4.º, capítulo II, del proyecto de Constitucion sobre la sucesion á la Corona de España.

Habiendo pedido algunos señores que se preguntase

si el punto estaba ó no suficientemente discutido, se suscitó la duda de si la discusion habia rodado sobre el art. 4.º ó sobre una proposicion indicada acerca de suspenderse en la actualidad la resolucion del citado artículo, y se puso á votacion la siguiente:

«¿Está bien discutida la cuestion preliminar sobre si conviene tomar ahora resolucion sobre el art. 4.º?»

Se resolvió que sí.

Se leyó la siguiente proposicion, hecha por el señor Presidente:

«¿Conviene resolver ahora el art. 4.º, del capítulo II de la sucesion á la Corona?»

La votacion de esta proposicion resolvieron las Córtes se suspendiese hasta mañana, y se levantó la sesion. = José, Obispo Prior de Leon, Presidente. = Juan de Valle, Diputado Secretario. = José María Calatrava, Diputado Secretario.